

Dirección de Formación Continua

Nuevos cargos para Equipos Técnicos Regionales



Comienza la convocatoria de puestos para los Equipos Técnicos Regionales (ETR) en los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIEs)

La Dirección de Formación Continua, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, dispuso la cobertura de cargos de Capacitadores para los Equipos Técnicos Regionales (ETR) en los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIEs). Los nuevos cargos tendrán vigencia para realizar tareas de formación docente durante lo que resta de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2017.

Los ETR están integrados en cada región educativa por profesionales de la educación, con formación específica en diferentes áreas, disciplinas y niveles del sistema educativo provincial. Se encuentran coordinados por el Director del CIIIE de cada distrito y son asistidos de manera pedagógica por los Equipos Técnicos de la Dirección de Formación Continua de la Provincia de Buenos Aires.

Descripción de la función

Los puestos para cubrir en cada área, nivel o modalidad implican una carga horaria de ocho módulos (ocho horas de reloj) semanales de Educación Superior.

El capacitador integrará el Equipo Técnico Regional. Sus tareas serán realizar actividades de formación en todos los distritos de la región y acompañamiento técnico pedagógico (asistencia técnica) a las escuelas.

El cargo lleva implícita también la participación en las reuniones regionales mensuales convocadas por los directores del CIIIE y la asistencia a los encuentros de capacitación de capacitadores dictados por el Nivel Central u otra acción de formación convocada cuando la Dirección lo requiera.

Fecha de la convocatoria

Se estima que se realizará entre el 7 y el 20 de septiembre.

Requisitos

-Acreditar una formación específica para el área / nivel / modalidad en el / la que se desarrollarán las actividades de formación continua.

-Presentar un proyecto de capacitación y asistir a una entrevista personal (según las pautas de la convocatoria publicadas por el CIIIE).

Inscripción

-Las inscripciones deben realizarse en los CIIEs de los distritos donde se encuentran radicados los cargos para cubrir.

Dirección de Formación Continua



-Cada CIIE proporcionará la información necesaria para cumplir con el trámite: el cronograma de inscripción, la documentación para entregar y las condiciones de presentación de los proyectos de capacitación.

-Fecha tentativa de inscripción y presentación de proyectos en las Regiones: entre el 21 y el 27 de septiembre.

Más información

-Para consultas por mayor información, los candidatos podrán contactarse por correo electrónico a cpcie@ed.gba.gov.ar.

-En este link se puede acceder al detalle de cada uno de los cargos para cubrir clasificados por Región y Distrito: [Cargos ETR provisionales y suplentes](#)

Acerca de los CIIEs y los ETR

Los CIIEs se constituyen como organismos descentralizados de la Dirección de Formación Continua y tienen como objetivos atender las demandas distritales considerando la atención de las necesidades de capacitación definidas para el conjunto del sistema educativo bonaerense; coordinar y desarrollar la oferta regional de formación docente continua en cada distrito de la Provincia, llevada a cabo a través de los Equipos Técnicos Regionales (ETR); gestionar y participar en la selección de los ETR; propiciar la pluralidad de diferentes dispositivos de capacitación gratuitos, voluntarios y con puntaje; gestar su proyecto institucional y curricular atendiendo las prioridades políticas jurisdiccionales, dentro del contexto distrital y regional y articular la administración de la biblioteca pedagógica distrital, el relevamiento de documentación y la sistematización de experiencias educativas y de investigación.

En el caso de los ETR, sus objetivos y funciones son acompañar los procesos de desarrollo curricular en los diferentes niveles educativos; desarrollar propuestas de capacitación en base a las demandas específicas de la región; atender a las necesidades particulares, establecer relaciones con los agentes educativos, efectuar acuerdos con ellos y ofrecer a los docentes de la región la oportunidad de participar en acciones de formación continua y profundizar diferentes formas de acompañamiento en los procesos de enseñanza.